



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 ABR 2019

VISTO:

El pedido de equivalencia en las asignaturas Anatomía y Fisiología Humana I, Biofísica y Biología, efectuado por la alumna Nadia Agustina Figueroa – M.U. N° 01294, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 018/19 - F.C.S. Y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna citada, rindió y aprobó los contenidos de las asignaturas Anatomía y Fisiología I, Biofísica y Biología, en la Carrera Licenciatura en Nutrición, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que obran en expediente, informe de los docentes responsables de las asignaturas Anatomía y Fisiología Humana I, Biofísica y Biología de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

Que la solicitante dio cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12° y 13 de la Resolución N° 102/08 -C.D. F.C.S. – Reglamento de Solicitud de Equivalencias de Materias.

Que en las presentes actuaciones, tomó intervención la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 04 de Abril de 2019)

RESUELVE:

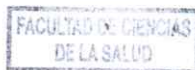
ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total en las asignaturas “Anatomía y Fisiología Humana I, Biofísica”, a la alumna Nadia Agustina Figueroa – M.U. N° 01294, perteneciente a la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- OTORGAR equivalencia parcial en la asignatura Biología, debiendo rendir las Bolillas 6,7 y 8 de la asignatura, perteneciente a la carrera Tecnicatura en Hemoterapia.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD